

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:35:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.5. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante, se ACLARA que aún no se tiene implementado la mesa de partes digital respecto a la documentación para el pago u otro, por ende, deberá presentar a través de la mesa de partes de entidad, sito en el Jr. Callao N°122 - 1er piso - Huamanga - Ayacucho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

12. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos un adelanto del 30% del bien ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 12

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante, el área usuaria ACLARA que no se consideró adelanto de bienes, siendo que la forma de pago será único, conforme establece las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBSERVACIÓN: Hemos visto que este proceso y otros que han convocado de luminarias ha quedado desierto por cuanto los postores que participan no cumplen con las acreditar las especificaciones técnicas de las bases. El principal problema que vemos que se ha dado es que Ale elaborar las bases han copiado las especificaciones técnicas de alguna ficha técnica de un proveedor que les ha cotizado. Al copiar exactamente al pie de la letra esta fichas técnicas lo que están haciendo, sin ninguna malicia, es direccionar la compra a favor de la marca de la cual están copiando la ficha técnica. En ese sentido que se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes de todas las fichas técnicas que están en las bases, con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de oferentes en el presente proceso de selección. Adicionalmente tenemos también la observación del plazo de entrega, el cual está circunscrito según lo que se aprecia alguien que ya tiene el Stock en Peru disponible para la venta. Dentro de su requerimiento hay múltiples luminarias que son comerciales por lo tanto hay esto normal pero hay tres luminarias que no son comerciales y que se compran para publico puntuales como es el de ustedes. Ese entonces que con la finalidad que no le vuelve a quedar desierto el proceso por que no participan los pastores que cumplen las especificaciones técnicas tengan bien a coger la observación y permitir un plazo de 90 días para la entrega de los bienes y flexibilizar las especificaciones técnicas según lo que se va a precisar en las siguientes observaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, en la potencia (w) son valores con las cuales se realizaron los cálculos eléctrico del proyecto, por lo tanto, este valor puede variar como consumo (w) de acuerdo a lo descrito en cada ítem pero por ningún motivo será mayor al solicitado; sin embargo, esta variación no deberá afectar el flujo luminoso del mínimo solicitado pudiendo ser mayor, incluso mejoraría la eficiencia y la optimización del uso de la energía eléctrica. Los tiempos de entrega están ligado a las programaciones de frente de trabajo y es de necesidad la entrega de los materiales en el menor tiempo posible. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

ITEM 01: ARTEFACTO TIPO 3 LUMINARIA CIRCULAR LED 24 W

OBSERVACIÓN: SOLICITAMOS QUE SE EXPLIQUE QUE COSA ES TIPO 3

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, como se puede apreciar en la página 22, el tipo de luminaria corresponde a la identificación de la luminaria para fines de reconocimiento del producto por parte del área usuaria, mas no es una descripción de características y/o cumplimientos de norma que influya en la parte técnica del producto. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM 01

OBSERVACION: La potencia es el consumo de energía y los lúmenes es cuanto una luminaria ilumina. Entonces lo que se busca con la tecnología led es lograr más lúmenes con menor consumo. De este modo consideramos que las especificaciones técnicas estan mal conceptualizaras por cuanto las bases debería

pedir un valor máximo de potencia y un valor mínimo de lúmenes. De modo tal que el postor lo que ofrezca es la mayor cantidad de lúmenes posible, con el menor consumo. De este modo las especificaciones técnicas de las bases deben corregirse en la potencia señalando potencia MÁXIMA : con el valor máximo de cada luminaria y señalando los lúmenes mínimos: con lo que se requiere con lo mínimo q debe hacer cada luminaria. Luego la eficiencia lumínica expresada como lm/w no es un requerimiento que se debe tener en las bases, dado que está implícito en lo mínimo que se precisará en cada hoja técnica; al señalar potencia máxima (watts) y lúmenes mínimos (lm)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, las luminarias fueron requeridas de acuerdo a los cálculos de iluminación en cumplimiento al EM- 010, por lo tanto, existe ambientes que se ven restringidos el flujo luminoso con el objetivo de no ocasionar deslumbramiento. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM 01- Diametro: 30cm

OBSERVACIÓN: En lo que respecta al tamaño

este debe ser meramente referencial porque si no se limita la cantidad de postores que pueden participar y también la cantidad de marcas

que se pueden ofertar al modelo único que debe medir 30 cm con el cual es ustedes han hecho el estudio de mercado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, las dimensiones son determinadas de acuerdo a la necesidad del proyecto y por estética. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM 02: ARTEFACTO TIPO 3 LUMINARIA CIRCULAR LED 18 W

OBSERVACIÓN: SOLICITAMOS QUE SE EXPLIQUE QUE COSA ES TIPO 3

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, como se puede apreciar en la página 22, el tipo de luminaria corresponde a la identificación de la luminaria para fines de reconocimiento del producto por parte de la área usuaria, mas no es una descripción de características y/o cumplimientos de norma que influya en la parte técnica del producto. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:35:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

ITEM 02

OBSERVACION: Hay incongruencia dado que con 18 wats se pueden lograr con eficiencia mínima de 100 lm/w, solamente 1800 lm y no 2500 lm como solicita las bases

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia se, se efectuará la modificación del Flujo lumínico inicial será mayor o igual a 1800 lm. Por lo tanto, ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 2: ARTEFACTO TIPO 3 - LUMINARIA CIRCULAR CON LUZ LED PARA ADOSAR DE 18 W

(...)

- Flujo lumínico inicial: mayor o igual a 1800 lm

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

ITEM 02

OBSERVACIÓN: se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de oferentes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación del Flujo lumínico inicial será mayor o igual a 1800 lm. Por lo tanto, ACOGE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 2: ARTEFACTO TIPO 3 - LUMINARIA CIRCULAR CON LUZ LED PARA ADOSAR DE 18 W

(...)

- Flujo lumínico inicial: mayor o igual a 1800 lm

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

ITEM 03: ARTEFACTO TIPO 4

OBSERVACION: SE SOLICITA PRECISAR QUE COSA ES TIPO 4

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 4.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, como se puede apreciar en la página 22, el tipo de luminaria corresponde a la identificación de la luminaria para fines de reconocimiento por parte de la área usuaria del producto, mas no es una descripción de características y/o cumplimientos de norma que influya en la parte técnica del producto. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

ITEM 02

OBSERVACION: En lo que respecta al tamaño

este debe ser meramente referencial porque si no se limita la cantidad de postores que pueden participar y también la cantidad de marcas

que se pueden ofertar al modelo único que debe medir 30 cm con el cual es ustedes han hecho el estudio de mercado

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, las dimensiones son determinadas de acuerdo a la necesidad del proyecto y por estética. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

ITEM 03

OBSERVACION: es imposible lograr 5400 lm con un eficiencia de 100 lm/w y con una potencia de 36 wats. Máximo se podría lograr 3600 lm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la observación del participante el área usuaria manifiesta que, En el ITEM 3, se menciona mayor o igual a 100lm por lo tanto existe en el mercado variedad de luminarias con eficiencias mayor a 100lm/w. Por lo tanto, NO ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

ITEM 03 - Dimensión

OBSERVACIÓN: En este ítem la medida es estándar

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, las medidas son de acuerdo a las necesidades del proyecto, accesorios y equipamientos que complementan la utilización de luminarias. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

ITEM 03- Rotulado

OBSERVACION: Estos valores de rotulado que están solicitando no corresponde a este tipo de productos. Debe ser removido de las especificaciones técnicas de todos los ítems

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, el área usuaria, ACOGE la observación del participante, por ende, se suprimirá la información del ROTULADO de las características específicas de todos los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se suprime de todos los ítems, lo siguiente:

Precisión 2:

2.3. ROTULADO

El artefacto tipo 25 se debe rotular, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria, complementado con el numeral 13.1 de la NTP 334.009:2020, y debe contener la siguiente información:

- Nombre o denominación del producto,
- Nombre y marca del fabricante
- País de fabricación
- Domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles; - el código de la Norma Técnica Peruana: NTP 334.009.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

ITEM 03- Rotulado - Metraje

OBSERVACION: METRAJE - Éste valor del rotulado no se entiende a qué se refiere

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, el área usuaria, ACOGE la observación del participante, por ende, se suprimirá la información del ROTULADO de las características específicas de todos los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se suprime de todos los ítems, lo siguiente:

Precisión 2:

2.3. ROTULADO

El artefacto tipo 25 se debe rotular, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria, complementado con el numeral 13.1 de la NTP 334.009:2020, y debe contener la siguiente información:

- Nombre o denominación del producto,
- Nombre y marca del fabricante
- País de fabricación
- Domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles; - el código de la Norma Técnica Peruana: NTP 334.009.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

ITEM 03- Rotulado - NTP 334-009

OBSERVACION Esta norma técnica peruana corresponde al Cemento, solicitamos suprimirla de las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, el área usuaria, ACOGE la observación del participante, por ende, se suprimirá la información del ROTULADO de las características específicas de todos los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se suprime de todos los ítems, lo siguiente:

Precisión 2:

2.3. ROTULADO

El artefacto tipo 25 se debe rotular, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria, complementado con el numeral 13.1 de la NTP 334.009:2020, y debe contener la siguiente información:

- Nombre o denominación del producto,
- Nombre y marca del fabricante
- País de fabricación
- Domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles; - el código de la Norma Técnica Peruana: NTP 334.009.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

ITEM 04

OBSERVACIÓN: e debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, el (w) es el valor con lo cual se realizaron los cálculos eléctrico del proyecto, por lo tanto, este valor puede variar como consumo (w) de acuerdo a lo descrito en cada ítem pero por ningún motivo será mayor al solicitado, sin embargo, esta variación no deberá afectar el flujo luminoso del mínimo solicitado pudiendo ser mayor, incluso el cual mejoraría la eficiencia y la optimización del uso de la energía eléctrica. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

ITEM 04- Montaje

OBSERVACION: Estas medidas de montaje deben de precisar y segundo deben de ser referenciales para que no solamente encaje un producto

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación del Montaje: 244 l x 109 a mm (+/-10%). Por lo tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 4: ARTEFACTO TIPO 6 - EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA LED AUTONOMÍA 1H DE 350 LÚMENES (...)

- Montaje: 244 l x 109 a mm (+/-10%)

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

ITEM 04

OBSERVACION: Las imágenes referenciales que las envíen legibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 4.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la observación del participante, el área usuaria NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que las imágenes son referenciales al producto solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

ITEM 05

OBSERVACION: se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria manifiesta que, el (w) es el valor con lo cual se realizaron los cálculos eléctrico del proyecto, por lo tanto, este valor puede variar como consumo (w) de acuerdo a lo descrito en cada ítem pero por ningún motivo será mayor al solicitado, sin embargo, esta variación no deberá afectar el flujo luminoso del mínimo solicitado pudiendo ser mayor, incluso el cual mejoraría la eficiencia y la optimización del uso de la energía eléctrica. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

ITEM 05

OBSERVACION: Hay incongruencia dado que con 45 wats al la eficiencia lumínica solicitada de 5000 lm y las bases están pidiendo 5400lm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, existe márgenes de tolerancia (+-10%) en el flujo y en la potencia por lo cual, se aclara que no existe incongruencia. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

ITEM 06

OBSERVACIÓN: Se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de oferentes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante el área usuaria manifiesta que, el (w) es el valor con lo cual se realizaron los cálculos eléctrico del proyecto, por lo tanto, este valor puede variar como consumo (w) de acuerdo a lo descrito en cada ítem pero por ningún motivo será mayor al solicitado, sin embargo, esta variación no deberá afectar el flujo luminoso del mínimo solicitado pudiendo ser mayor, incluso el cual mejoraría la eficiencia y la optimización del uso de la energía eléctrica. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

ITEM 06

OBSERVACION: Hay incongruencia dado que con 48 wats, y con una eficiencia lumínica de 100 lm/w se logra 4800 lm y no 5400 como piden

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria aclara que, la potencia se especifica (+-20%) en las bases describe en la eficiencia "mayor igual". Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

ITEM 06 - Dimension

OBSERVACION: Aquí tiene que haber tolerancia

en la medida para que se fomente la participación de mayor cantidad de postes.

El ancho estándar de este tipo de productos es 30 cm y las bases están pidiendo 40 cm, lo cual definitivamente debe de estar direccionado a

favor de una marca determinada, con la cual han hecho las especificaciones técnicas de las bases

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria aclara que, En el ITEM 6 hace mención claramente "DIMENSIONES APROX". Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

ITEM 07

OBSERVACIÓN: Se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, el (w) es el valor con lo cual se realizaron los cálculos eléctrico del proyecto, por lo tanto, este valor puede variar como consumo (w) de acuerdo a lo descrito en cada ítem pero por ningún motivo será mayor al solicitado; sin embargo, esta variación no deberá afectar el flujo luminoso del mínimo solicitado pudiendo ser mayor, incluso el cual mejoraría la eficiencia y la optimización del uso de la energía eléctrica. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

ITEMEM 07- Dimension

OBSERVACION: Acá tiene q haber tolerancia en la medida para q se fomenta la participación de mayor cantidad de postes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria aclara que, en el ITEM 7 hace mención claramente "DIMENSIONES APROX". Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

ITEM 08:

OBSERVACION: Se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, el (w) es el valor con lo cual se realizaron los cálculos eléctrico del proyecto, por lo tanto, este valor puede variar como consumo (w) de acuerdo a lo descrito en cada ítem pero por ningún motivo será mayor al solicitado, sin embargo, esta variación no deberá afectar el flujo luminoso del mínimo solicitado pudiendo ser mayor, incluso el cual mejoraría la eficiencia y la optimización del uso de la energía eléctrica. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

ITEM 08

OBSERVACIÓN: Este valor lm/w con 10W equivale a 800 lúmenes. Es imposible lograr 6000 lúmenes con esa potencia de 10W

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación del Flujo Lumínico será mayor o igual a 1600 lm y Eficacia de la Luminaria será mayor o igual a 100 lm/W, pero también se hace referencia que la cantidad de W, es de 16w mas no de 10w como menciona el participante. Por lo tanto, SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 8: ARTEFACTO TIPO 13 - LUMINARIA TIPO ESTACA PARA EXTERIORES

(...)

- Flujo Lumínico: mayor o igual a 1600 lm

- Eficacia de la Luminaria: mayor o igual a 100 lm/W

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

ITEM 08 - Dimension

OBSERVACION: En lo que respecta al tamaño

este debe ser meramente referencial porque si no se limita la cantidad de postores que pueden participar y también la cantidad de marcas

que se pueden ofertar al modelo

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación de la Dimensión: mayor o igual a 60 cm y menor o igual a 80 cm. Por lo tanto, SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 8: ARTEFACTO TIPO 13 - LUMINARIA TIPO ESTACA PARA EXTERIORES

(...)

- Dimensión: mayor o igual a 60 cm y menor o igual a 80 cm

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

ITEM 09

OBSERVACION: Se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria aclara que, En el ITEM 9 hace mención claramente "MARGENES DE TOLERANCIA +-10%". Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

ITEM 09 - DESCRIPCION

OBSERVACION: Que este producto es para galpones industriales o para almacenes que requieren luminarias a gran altura. No se utiliza para losa deportivas como dice la ficha técnica

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria ACLARA que, el tipo de producto solicitado es de acuerdo a la necesidad del proyecto y es netamente responsabilidad del área usuaria.

Cabe señalar, que las imágenes son referenciales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

ITEM 10

OBSERVACIÓN: En la presente luminaria se puede visualizar que tanto en los lumen como el eficiencia lumínica la ficha técnica solicita un valor indica mayor o igual. Consideramos que este es el modo correcto como deben estar emitidas todas las fichas. El error que vemos en este caso es que Con una luminaria que despliega una potencia de 100 wats y un eficiencia lumínica de 50 lm/w, máximo se puede lograr 5000 lm. La ficha técnica está solicitando 11,000 lm, de modo que se evidente

que hay una incongruencia entre los requeridos y lo que han escrito en las bases. En la misma ficha técnica hay una contradicción y menciona también 125 deficiencia lumínica. Ninguno de los dos valores nos lleva a 11,000 lm

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación de la Eficiencia: mayor o igual a 100lm/W y Eficacia de la luminaria: mayor o igual a 100lm/W. Por lo tanto, SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 10: ARTEFACTO TIPO 15 - LUMINARIA PARA EXTERIOR LED ALUMBRADO PUBLICO POLICARBONATO CON PASTORAL DE 100W

(...)

- Eficiencia: mayor o igual a 100lm/W

- Eficacia de la luminaria: mayor o igual a 100lm/W

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

ITEM 11

OBSERVACION: En esta ficha técnica nuevamente volvemos a que el comité especial ha decidido colocar valores exactos, lo

cual circunscribe la posibilidad de ofertar los productos a un fabricante determinado. Como hemos solicitado debe cambiarse esto en toda las

fichas técnicas. la observación puntual que tenemos en el presente caso adicional a el direccionamiento a una marca determinada, es que hay un error dado que los 5000 lm que piden las bases aún eficiencia lumínica de 100

implican una luminaria de 50 wats. El asunto es que acá solicitan que la potencia sea de 20 wats, entonces o está mal la eficiencia lumínica con

los lumen o está mal la potencia solicitada

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación del Flujo lumínico inicial 2000 lm (+/-10%). Por lo tanto, ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 11: LUMINARIA TIPO BRAQUETE 1X20W

(...)

- Flujo lumínico inicial 2000 lm (+/-10%)

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/03/2024

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

ITEM 12

OBSERVACION: Se debe ampliar los valores de dimensiones, potencias expresadas en W y lúmenes , con la finalidad de poder favorecer o permitir la mayor participación de ofertantes en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para una mayor participación de postores y teniendo en cuenta el principio de la libertad de concurrencia, se efectuará la modificación de la Potencia de entrada inicial 5 W (+/-10%) (variable según el mercado). Por lo tanto, SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de bases, se modifica lo siguiente:

ITEM 12: ARTEFACTO TIPO 24 - EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA LED AUTONOMIA 1.5 H DE 200 LUMENES

(...)

- Potencia de entrada inicial: 5 W (+/-10%) (variable según el mercado)

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20487652203

Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:35:12

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

6.2 PLAZO

OBSERVACION: Este plazo tiene q ampliarse. Hay en el requerimiento que han efectuado equipos que no hay disponibles en el mercado nacional y que tienen que ser importados, por ende debe permitirse un plazo de 90 días, con la finalidad de poder importar los equipos o luminarias especiales que están pidiendo

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 6.2

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación del participante, el área usuaria manifiesta que, los tiempos de entrega están ligado a las programaciones de frente de trabajo y es de necesidad la entrega de los materiales en el menor tiempo posible. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:10:34

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Se solicita precisar para el primer punto quien es el responsable de hacer el informe de pruebas o ensayos; considerar asimismo que son marcas puntuales que tienen este tipo de documentación lo cual esta limitando la presentación de las diferentes marcas y una mayor concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** 0 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante, el área usuaria ACLARA que se suprimirá el párrafo del primer guion; asimismo se precisa que después de la entrega de los bienes, se realizará las pruebas de los equipos para verificar su funcionalidad en las instalaciones de la obra por parte de residente y supervisor de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se suprimirá lo siguiente:

10. RECEPCIÓN

- Informe de pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes. Asimismo, no se imposibilita el hecho de que realicen pruebas y/o ensayos en las Instalaciones de la Obra, como medio de verificación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 21:10:34

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Asimismo en el punto 2 donde se menciona o precisa los documentos a precisar; NO debe decir PREVIO. Porque previo a la ejecución contractual, está la etapa de perfeccionamiento de contrato y ahí NO se ha solicitado dichos documentos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** 0 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante, el área usuaria ACLARA que se suprime lo mencionado por el participante; asimismo se precisa conforme a la CONSULTA 37.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificará lo siguiente:

10. RECEPCION

(...)

- Certificados de Calidad o Fichas Técnicas o Catálogos o Carta del Fabricante u otro documento del Fabricante (durante la ejecución del proyecto a petición del Residente y/o Supervisor de Obra) de los bienes ofertados.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIORES E INTERIORES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"

Ruc/código : 20516258111

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 26/03/2024

Hora de envío : 21:10:34

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

De igual manera En el segundo punto debe decir Certificados de Calidad o Fichas Técnicas o Catálogos o Carta del Fabricante u otro documento del Fabricante, puesto que cada fabricante utiliza documentos con denominaciones distintas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 0 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante, el área usuaria ACLARA que el contratista deberá presentar los documentos en la entrega de los bienes: Certificados de Calidad o Fichas Técnicas o Catálogos o Carta del Fabricante u otro documento del Fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará lo siguiente:

10. RECEPCION

(...)

- Certificados de Calidad o Fichas Técnicas o Catálogos o Carta del Fabricante u otro documento del Fabricante (durante la ejecución del proyecto a petición del Residente y/o Supervisor de Obra) de los bienes ofertados.